



Inicia presentación de Declaración Jurada de Bienes anual 2023

A partir de hoy **2 de mayo**, la CGR inicia el periodo de recepción de la **Declaración Jurada de Bienes anual 2023**, cuyo plazo finaliza el **22 de mayo**, proceso totalmente digitalizado que se realiza en acatamiento al artículo 22 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422. La presentación de este requisito recae sobre **21.000 funcionarios públicos** aproximadamente y se brindará asesoría por los siguientes medios:



Correo electrónico:

declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr



Centro de llamadas:

905 DECLARE (905-3325273) / 2501-8150



Video llamadas:

Previa coordinación con el cliente



Atención en línea

Web chat habilitado en www.cgr.go.cr

En el transcurso del plazo de recepción de las DJB estaremos informando sobre el **avance en el cumplimiento** de este requisito legal por parte de los declarantes. Agradecemos la ayuda en difundir esta información, para facilitar el conocimiento de las personas sujetas a este deber legal.

Pueden acceder al video del Sr. Manuel Martínez, gerente de la División de Gestión de Apoyo, sobre el proceso de declaraciones juradas: <https://www.youtube.com/watch?v=B-W2-WsVavI>